

á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres,
reunidos en la Sala Capitular en Sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Canete,
los Sres. del Ayuntamiento conste de ella que suscri-
bieron; por dicho Señor se declaró avierta, y man-
do á mi el Sr. para la lectura de la acta ante-
rior. Leída y hallándola conforme quedó apro-
bada.

Seguida se leyeron los boletines oficiales nu-
meros 199, 200 y 201, y S. S. se dieron por ente-
rados de su contenido, acordando se guarden y
cumplan las ordenes que contienen.

Se dio cuenta de una comunicacion del
Sr. Gobernador en resolucion del expediente pro-
movid por Don Pedro Rodriguez Corbalan
en queja de la mala atencion de los fondos del
heredamiento de esta Villa, negando lo que solicita,
de acuerdo con el parecer del Consejo Provincial
en raxon a que ambas corporaciones han
obrado dentro del circulo de sus atribuciones.
Y S. S. enterados de su contenido, acordaron
se guarden y cumplan.

Algunos Sres. concejales recordando lo man-
ifestado por el Sr. Gobernador, concediendo
una concejada para reparar los caminos
vecinales rurales, propusieron, se ul-
time desde luego, dandose principio á la

